

EL CORREO

MADRID
Viernes 20 de Junio de 1890

Núm. 3.725

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Año XI.

TRATADO ANGLO-ALEMAN.

Publicación en el *Reichsanzeiger* del texto oficial del tratado.—Inserción íntegra de sus disposiciones. Impresión general en Inglaterra.—Exageraciones del *Daily Chronicle* y del *Morning Post*.—Feria aprobación del *Times*.—Confusiones del *Standard*.—Triple ó cuádruple alianza?

Una edición especial del *Reichsanzeiger* ó *Diario Oficial* del Imperio alemán, publica las bases del tratado anglo-alemán respecto á la delimitación de las respectivas esferas de influencia en África. Al mismo tiempo, los periódicos ingleses reproducen el despacho que sobre el mismo asunto remite lord Salisbury á Sir E. Malet, embajador de S. M. B. en Berlín, documento que, naturalmente, concuerda punto por punto con la publicación del *Reichsanzeiger*. El interés con que en toda Europa se aguardaba el resultado de las negociaciones pendientes entre el gabinete de Londres y el gobierno imperial y la extensión relativamente corta del texto citado, nos mueven desde luego á transcribirlo íntegro á continuación.

Tomando como base las últimas negociaciones de los gobiernos inglés y alemán, respecto á diferentes cuestiones que forman un todo indivisible, se ha llegado á una inteligencia en los siguientes puntos.

I. La esfera de influencia de Alemania en África, quedará limitada en la parte meridional, por una línea que, partiendo de la embocadura del río Bokara, al Oeste de Nyassa, termina en la del Kilambo, al Sur del lago Tanganyika; en la parte Norte, por una línea que, siguiendo el grado 1.º de latitud Sur desde la orilla occidental del Victoria Nyanza hasta la parte del Estado del Congo, pasando por el Sur del monte Mfumbiro.

Entre Nyassa y el Estado del Congo, así como entre los lagos Nyassa y Tanganyika, de igual modo que en estos lagos y entre el último y la frontera septentrional de las respectivas esferas de influencia, el tráfico por los súbditos y mercancías de ambas naciones, se declara exento del pago de derechos. La acción de los misioneros, en cuanto se refiere á religión é instrucción pública, será libre en las dos esferas de influencia.

Los súbditos de un Estado gozarán en la esfera de influencia del otro, en lo concerniente al establecimiento y comercio, iguales derechos que los que disfrutaban los súbditos del Estado á quien perteneciera la esfera de influencia.

Inglaterra pondrá en juego toda su influencia para recabar del Sultán de Zanzibar la faja de costa dada en arriendo por él á la compañía alemana del África Oriental. Caso de que esto se hiciera, Alemania se compromete á dar al Sultán justa compensación de los derechos de aduana que perdería como consecuencia del arreglo.

II. La frontera entre las esferas de influencia de Inglaterra y Alemania en el África Sudoccidental (Damaraland y Namaland), partirá del mismo punto convenido en tratados anteriores, siguiendo hacia el Este, el grado 22 de latitud Sur, hasta el grado 21 de longitud; desde aquí, hacia el Norte, siguiendo la línea de este grado hasta su intersección con el grado 18 de latitud Sur, y desde este punto hasta el Este, siguiendo el curso del río Okavango hasta su confluencia con el Zambeze.

III.—La frontera entre el territorio alemán de Togo (Togoland, en el golfo de Guinea) y la colonia inglesa de Costa de Oro, quedará formada, de acuerdo con lo propuesto por Alemania, por una línea que atravesará el territorio disputado de Krepil de manera que la parte Norte, con Kpandu, quede en poder de Alemania, y la parte Sur, con Peki, pase al dominio de Inglaterra.

IV.—Alemania cede á Inglaterra su protectorado sobre Vita y Somaliland, al Norte de la esfera de influencia de Inglaterra.

V.—Alemania consiente en que Inglaterra ponga bajo su protectorado la suidania de Zanzibar, exceptuando la parte del litoral arrendada á la compañía alemana del Este de África.

VI.—Inglaterra, á reserva de obtener la correspondiente autorización del Parlamento, cede al Emperador de Alemania la isla de Heligoland. Se fijará de común acuerdo un plazo para la introducción del servicio militar obligatorio y de las leyes aduaneras alemanas, y durante cierto tiempo los habitantes de la isla podrán optar por la nacionalidad británica.

VII.—Las demás cuestiones coloniales pendientes (la reclamación con motivo de la captura del vapor *Neesa*, propiedad del Dr. Peters; la delimitación de la bahía de Walfisch, las reclamaciones contra la Compañía inglesa del Níger, etc.), no pudiendo ocasionar en principio graves divergencias de opinión, serán objeto de amistosas negociaciones ulteriores.

VIII.—Hasta la ratificación formal del presente arreglo, que se efectuará lo antes posible, por medio de un cambio de notas, ninguna empresa realizada en África, que se oponga á las disposiciones del mismo, será autorizada por los gobiernos contratantes.

La impresión producida en Inglaterra por la publicación del tratado no contribuirá, seguramente, á mejorar la difícil situación en que desde hace algún tiempo se encuentra el ministerio.

Prescindiendo de las exageraciones del *Daily Chronicle*, que sin andarse en rodeos, declara que el gobierno de lord Salisbury se ha cubierto de ignominia con este tratado, y del optimismo sistemático del *Morning Post*, que encuentra inmejorable lo hecho y lo aplaude sin reserva, debemos fijar la atención en los juicios de periódicos como el *Times* y el *Standard*, á los cuales en filiación conservadora y su constante ministerialismo no impiden examinar serenamente los hechos y elevarse, en cierto modo, por cima de las diferencias de partido para considerar la cuestión desde un punto de vista eminentemente nacional.

El *Times*, en dos artículos publicados en números sucesivos, aprueba, sin gran calor, lo hecho, reconociendo que las circunstancias no permitían cosa mejor, y deplorando, con mal disimulada amargura, que los alemanes hayan logrado su principal deseo de llevar una esfera de influencia hasta la frontera del Estado belga del Congo, cortando la continuidad de las posesiones inglesas de Sur á Norte, y dando al traste, por consiguiente, con el vasto proyecto de dominación que debía comprender un día desde la colina del Cabo hasta Egipto. Todo esto, más que dicho, ligeramente indicado, y expuesto con gran discreción, como para disgustar lo menos posible en el *Foreign Office*.

Más explícito el *Standard*, no obstante su mayor intimidad con lord Salisbury, dice con laudable franqueza que el tratado no es para enorgullirse al ministerio, si bien tampoco es para avergonzarse de haberlo hecho, «pues en este juego de toma y daca, Inglaterra no ha salido con las manos vacías. Lo obtenido no es el ideal; pero, bien mirado todo, es tal vez, cuanto se podía razonablemente esperar.» Y como si esto no fuera bastante, insiste varias veces en que Alemania ha obtenido más del que de derecho le correspondía, consoliéndose, sin embargo, con la consideración, bien pueril, de que así y todo no ha conseguido tanto como algunos de sus hijos pretendían.

Si así había la prensa conservadora, no hay que decir cómo se expresarían los periódicos liberales. El *Daily News*, que en los primeros momentos se mantuvo en actitud de prudente reserva, arremetió al día siguiente con violenta furia contra el gobierno, y sus ataques no son más que preludio de lo que á juzgar por telegramas de esta tarde, se prepara en el Parlamento.

No terminaremos sin llamar la atención, á lo que desde el punto de vista de la actual situación de Europa significa el tratado anglo-alemán. Los que desde hace tiempo hablan de cuádruple en vez de triple alianza, incluyendo á Inglaterra en la liga de las tres Monarquías continentales, verán en el nuevo tratado la confirmación más solemne y clara de sus aspiraciones.

LA CONFUSION DE AYER

Da lo ocurrido en el Congreso anoche cuando se iba ya á concluir la sesión, se ocupan con preferencia los periódicos de la mañana, censurando en general al gobierno, á la mayoría y á los amigos del Sr. Gamazo por la votación que recayó y conducta que cada cual observó.

Realmente resulta alguna contradicción entre el voto de la Cámara, que anoche prevaleció, y el que dió esta misma Cámara al suprimir veinte Audiencias cuando se examinó el presupuesto de Gracia y Justicia: hay contradicción, porque según el último acuerdo y por las cortapisas establecidas, pocas serán las Audiencias que se supriman, y pocas las economías que se obtengan.

Fácil es ver, sin embargo, en la historia de los Parlamentos lo arduos que son los intereses de localidad, y cómo se debilitan en presencia de estos intereses los lazos más fuertes de disciplina.

Ocurria, además, en la discusión de ayer que los diputados tenían á la vista, lo sucedido con otras economías proyectadas en Guerra, en Marina y en otros departamentos; observación que formó la trama del discreto discurso del Sr. Gamazo, con el cual nos parece que vienen bien ajustados los periódicos liberales y conservadores; tanto más ajustados, cuanto que ningún grupo de la Cámara puede declararse exento de pecado.

Pues qué, ¿no es evidente que se abstuvieron algunos diputados conservadores? ¿No lo es que votaron con la mayoría los Sres. Cabezas, vizconde de Campo-Grande, Mon, Gurres y Marín Luis?

¿No votaron también con la mayoría los reformistas Sres. Pons, Borrego y Gutierrez de la Vega; el republicano Sr. Cepeda, y el gamacista señor marqués de Valdeterrazo?

¿No se abstuvieron en masa, puede decirse, todos los republicanos, y otros grupos liberales de la Cámara?

El gobierno habría deseado, según nuestros informes, que el artículo en cuestión se retirara, para examinarlo despacio, y ver en el ínterin si se calmaban la confusión é impaciencia advertidas en la Cámara; pero sin duda ya no era ocasión reglamentaria de retirarlo, y el gobierno declaró libre la cuestión, empezando por abstenerse los ministros que estaban presentes.

Lo que sí puede afirmarse, conociendo el corazón de los hombres, es que probablemente bajo todas las situaciones, se habría producido el mismo espectáculo de contradicción que anoche ofrecieron todos los partidos, en más ó menos escala; porque ni siquiera una sola parcialidad, votó anoche con uniformidad y disciplina.

UN POCO DE POLÍTICA

Hablando de las conferencias de ayer de los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Lopez Dominguez con el Sr. Sagasta; y del Sr. Gamazo con el Sr. Lopez Dominguez, deduce *El Imparcial*, que los vientos de conciliación no son seguros, porque el gobierno ni quiere ahora el impuesto á la renta ni la revisión arancelaria que implican aumento del arancel. Pero que al fin se verá lo que sucede después que hablen los señores Sagasta y Gamazo.

También *La Correspondencia* dice por su parte: «El Sr. Gamazo (D. German) pedirá explicaciones al gobierno cuando se discuta la fórmula de la revisión arancelaria. Según las declaraciones del banco azul, será la actitud en que se coloque el Sr. Gamazo.»

Así se decía anoche en diferentes círculos. Y *El Liberal* dice á su vez:

«Aprobado el proyecto de aplazamiento de las elecciones provinciales, el Sr. Sagasta quiere que se discutan inmediatamente los de trabajo de los niños y ferro carriles secundarios, creyendo que las Cortes no deben suspender sus tareas sin que queden aprobados, porque los considera de grande utilidad pública.»

Posible es que esos proyectos encuentren grande oposición, y en ese caso, si el Sr. Sagasta viera que la discusión habla de prolongarse mucho, entonces renunciará á que se aprueben antes de la clausura de las Cortes, y se apresurará á leer el decreto suspendiendo las sesiones.»

El Clamor dice que en su opinión el señor Sagasta quiere discutir la ley del trabajo de los niños, para complacer á los socialistas.

Por último, completa este cuadro político-económico, la noticia que dan algunos periódicos de que los diputados militares se opondrán á la amortización de vacantes que propone el Sr. Moret, y lo que dicen otros sobre el debate político que se cree principie la semana próxima, ya con ocasión de la proposición de amnistía del Sr. Martos, ya con pretexto de otro tema cualquiera.

En lo que sí están conformes los periódicos, es en atribuir al Sr. Sagasta el propósito de no hacer modificación ministerial alguna.

LA SALUD PÚBLICA

En Valencia.

La prensa de aquella capital, recibida hoy en Madrid, sigue acusando buenas noticias confirmando las adelantadas por el telegrafo.

En la ciudad, la salud sigue siendo inmejorable, siendo la mortalidad menor que la ordinaria, y en los pueblos, excepción de los dos infestados, ocurre lo propio.

Los casos que se dijo habían ocurrido en Gandía han sido negados oficial y particularmente. El alcalde de Játiva ha publicado un bando, que censura duramente la prensa. En él se condena con una multa al vecino que acosa en su casa á alguien de Puebla ó Montichelvo, amenazando al acogido con la expulsión inmediata de la ciudad.

Parece que el Sr. Baró y la comisión no han salido muy satisfechos de su visita á Puebla por encontrar deficiencia en las medidas adoptadas para combatir la enfermedad, las cuales no correspondían á las instrucciones dadas desde Madrid al concejales la aparición de la dolencia que padecían en aquel pueblo.

Anoche salió de Valencia una brigada de desinfección compuesta de doce individuos, llevados desinfectantes.

Por el puerto de Valencia han pasado de largo muchos buques que allí hacían arribada, y temerosos de que luego se les obligue á pasar cuarentena.

Hé aquí los últimos partes recibidos:

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Beniganim 19 (5 tarde).

Director CORREO.

La comisión científica y el director de Sanidad han visitado á Puebla de Rugat y Beniganim, distribuyendo socorros y visitando á los enfermos.

Han dictado medidas de saneamiento en los pueblos y la destrucción de los focos de Puebla de Rugat.

Hoy hay 40 enfermos, y en las últimas veinticuatro horas ha habido una invasión y tres defunciones.

En Beniganim han ocurrido dos casos, que son los primeros.

El aspecto de las poblaciones es triste. Los delegados del gobierno muestran muy reservados, y se niegan á adelantar juicios.

Los delegados marcharán mañana á Játiva, Gandía y Montichelvo.—X.

Játiva 19 (4 tarde).

Director CORREO.

Acabamos de llegar de Beniganim. Parte de la comisión técnica regresa mañana á Valencia. Iremos á Gandía y Montichelvo.

La comisión médica ha declarado que la enfermedad de Puebla de Rugat es cólera morbo epidémico.

Se comprobará esto con los experimentos y cultivos que tardarán unas cuarenta y ocho horas.

Preguntados los delegados del gobierno por el director Sr. Baró si la enfermedad es importada ó reconoce causas de localidad, contestaron que no podían determinarlo por falta de antecedentes.

Califican la enfermedad de cólera por desarrollo, tomando caracteres y síntomas que presentan los enfermos de algiidez, sфонía, calambres y cianosis.

Los casos de Beniganim son benignísimos, aislándose las viviendas y también desinfectándolas.

La comisión sale de Beniganim con sus acompañantes.

Hemos sido fumigados.—*Fabra*.

Los telegramas oficiales dicen, poco más ó menos, lo mismo que estos recibidos en nuestra redacción.

En Málaga.

También son satisfactorias las noticias que se reciben de aquella población.

La dolencia no se ha reproducido en parte alguna, y aunque ayer se dijo que había ocurrido un caso en el Hospital, quedó pronto desmentido.

A pesar de todo, continúan las precauciones.

En el extranjero.

Medidas de precaución.

París 19.—En el Consejo de ministros celebrado en la mañana de hoy, Mr. Constans dió cuenta

á sus compañeros de las medidas adoptadas con motivo de la existencia del cólera en alguna parte de España.

Desde el momento en que circularon las primeras noticias mandáronse estufas de desinfección á diferentes puntos de la frontera. Los doctores Charria y Néte marcharon también el martes para organizar el servicio sanitario.

Mr. Carnot firmó un decreto prohibiendo hasta nueva orden la entrada de toda clase de frutas y legumbres de España.

Otro decreto indica las medidas que se tomarán respecto á viajeros y mercancías.

Todas las medidas adoptadas con ocasión de las últimas epidemias han sido puestas en vigor y serán aplicadas inmediatamente en Francia, Argel y Túnez.

Consecuencias del cólera.

París 19.—El diario oficial publica hoy el decreto anunciado ayer por esta Agencia, prohibiendo la importación en Francia de toda clase de frutas, legumbres y hortalizas, procedentes de España.

Precauciones.

Viena 19.—En los puertos austríacos se han tomado también precauciones sanitarias respecto de las procedencias de España.

Exageraciones.

París 19.—Un decreto publicado por el *Diario Oficial* de la república, dice que todo el que dé alojamiento en su casa particular ó fondista á uno ó varios viajeros procedentes de España deberá participar en el acto á la alcaldía del pueblo ó distrito correspondiente.

Otro artículo dispone que desde los primeros momentos y en cuanto se presente un caso sospechoso en cualquier punto de Francia, deberá darse parte á las autoridades.

Inspección médica.

Trieste 19.—El almirantazgo ha dado una circular disponiendo que todos los buques que hayan salido de España desde el día 16 del corriente, sean sometidos á una inspección médica, antes de permitirse su comunicación con tierra en todos los puertos austríacos.

La escuadra austríaca.

Viena 19.—La escuadra austríaca que debe dirigirse á Kiel no tocará probablemente en los puertos españoles como se había pensado al principio á causa de la cuestión sanitaria.—*Fabra*.

Las Audiencias.—El incidente de anoche

El señor ministro de Gracia y Justicia, en medio de una confusión que apenas deja llegar su voz á la tribuna, contesta á los Sres. Canalejas y Gamazo, explicando lo ocurrido y las aparentes contradicciones que el Sr. Canalejas ha señalado, y defendiendo la conducta del gobierno, quien tan determinado estaba á realizar las economías de que se trata, que presentó para el efecto un proyecto de ley, manteniéndose aún firme en tal propósito.

El voto particular del Sr. Moret es solo la fórmula de realizar la supresión de las Audiencias, sin que implique contradicción con el anterior acuerdo, y ahora no se trata de aprobar ó desaprobar dicho voto, puesto que sin debate lo aceptó la Cámara, y tiene sobre sí la sanción tácita de todos los partidos y fracciones del Congreso.

Declara, en nombre del gobierno, libre la votación.

(Varias voces: A votar, á votar.)

El Sr. Navarro Echeverri: Que sea por partes.

(Voces: No, no.)

Los conservadores piden votación nominal.

Los ministros abandonan el banco azul, y los gamacistas, después de varias vacilaciones y de marcharse y volver, abandonan por fin el salón.

Queda el artículo 25 aprobado por 62 votos contra 55.

Con la mayoría votaron el marqués de Valdeterrazo, gamacista, tres ó cuatro conservadores, y algunos reformistas y republicanos. El Sr. Canalejas y varios diputados liberales votaron contra el artículo, en unión de una parte de los conservadores y de dos ó tres reformistas y de otros tantos amigos del Sr. Moret.

Los amigos del general Lopez Dominguez se abstuvieron y también los republicanos en su mayoría.

El señor Presidente (duque de Almodóvar): Se suspende esta discusión.

Terminada la votación, promovió un incidente el Sr. Sanchez Bedoya, diciendo que estaba en la conciencia de todos que habían prevalecido los votos contrarios, no obstante el resultado leído por los secretarios, pues en su concepto aparecían votando diputados que no había visto en el salón, entre ellos el Sr. Ferreras, aserción rectificada por el presidente.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Gonzalez Flori, Hernandez Prieta, Escobar (que había hecho de secretario), Cos-Gayon y el presidente.

Se levantó la sesión á las nueve menos cuarto.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Una interpelación.

París 19.—Mr. Deloncle ha anunciado á Mr. Ribot, por carta, su propósito de interpelar acerca de la situación creada á los franceses por Inglaterra en Zanzibar, como consecuencia del tratado anglo-alemán. Recuerda Mr. Deloncle que Inglaterra y Francia firmaron en 1862 una declaración prohibiéndose mutuamente atender á la independencia del reino de Zanzibar.

Alemania se adhirió á este compromiso en 1866. M. Deloncle trata de demostrar que la renuncia actual de Alemania no destruye aquel compromiso, y que el acto de 1866 debe quedar subsistente.

Preguntará, en consecuencia, qué medidas piensa tomar M. Ribot para hacer respetar la declaración firmada por M. Thouvenel y lord Cowley.

M. Ribot ha señalado el sábado para contestar á la interpelación de M. Deloncle.

Sin interés.

París 19.—La sesión de la Cámara no ha sido de interés, habiéndose dado cuenta de las medidas adoptadas en la frontera por el nec. M. David ha desistido de lo que se pensaba hacer sobre el

Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento, y en lo que fuera posible en la misma forma ó en otra más amplia á las administraciones provinciales.

El Sr. Gamazo da las gracias al señor ministro de Hacienda, mostrándose conforme con sus palabras.

El señor marqués de Pozo Rubio pide la palabra para terciar en este debate en nombre de la minoría conservadora, pero el señor presidente (Alonso Martínez) le hace notar que el debate sería irregular, y á ruegos del Sr. Villaverde le reserva la palabra para cuando se discuta el artículo.

Dáse lectura á la enmienda del Sr. Gamazo modificada en el sentido expresado por el señor ministro de Hacienda, y tomada en consideración en votación ordinaria, pasa á formar parte del artículo 2.º de los adicionales.

(Se produce algún barullo, porque los señores Obando y Suarez Inclán reclaman una enmienda que tienen presentada á dicho art. 2.º, y la enmienda no parece. El señor presidente (Alonso Martínez) manifiesta que no se encuentra. Mientras se busca, se concede la palabra al señor marqués de Vadillo para combatir el art. 2.º Pero es tal el ruido que hay en la Cámara, que el presidente reclama silencio, diciendo: Señores diputados: las condiciones acústicas del salón son desastrosas, y desde que se han colocado los escaños de rejilla son peores, por lo cual ruego á la Cámara que guarde silencio, y al señor marqués de Vadillo que tenga la bondad de colocarse más cerca de la comisión, porque ésta no le oye.)

El señor marqués de Vadillo: Para no ser tenido por inmodesto, bajaré unos cuantos escaños. (Risas.)

Al Sr. hace y combate enseguida rudamente el art. 2.º, en lo que concierne á las economías que se proponen en el presupuesto del culto y clero, previo acuerdo con la Santa Sede.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que no hay temor alguno de que se turben las buenas relaciones que existen entre la Iglesia y el Estado, procurándose armonizar convenientemente ambos intereses.

El Sr. Moret (presidente de la comisión) pronuncia análogas palabras para tranquilizar al señor marqués de Vadillo.

El Sr. García Alix consume el segundo turno en contra, combatiendo el art. 2.º en lo que se refiere á la amortización propuesta para las plazas de jefes y oficiales de mar y tierra, siguiendo el sistema que hoy rige para el Estado Mayor general.

El Sr. Moret extraña los ataques del señor García Alix, porque lo que ahora se hace con los jefes y oficiales, es lo mismo que se ha hecho con el Estado Mayor general, con el acuerdo de todos hace muchos años. La comisión solo aspira á mejorar el estado del ejército, por lo cual el orador defiende la creación de pabellones para los jefes y oficiales, los Bancos militares, que concluyan con la usura, y las categorías de antigüedad con derecho á premios, como se sigue en el profesorado.

El Sr. García Alix rectifica, preguntando al señor ministro de la Guerra su opinión en el asunto.

El Sr. Moret rectifica, consignando que la aplicación de lo que en el artículo se establece, no queda prejuvada por la comisión, siendo de la facultad exclusiva del ministro de la Guerra, el cual lo hará como mejor convenga á la buena organización del ejército.

El señor ministro de la Guerra va á ser muy breve, porque no puede entrar en consideraciones de la naturaleza que aborda el Sr. García Alix, discutidas ya hace mucho tiempo.

El Sr. García Alix tiene el privilegio de amonontonar las cosas y fabricar castillos en el aire; los fabrica sobre granos de arena.

¿De qué se trata aquí? Simplemente de una autorización para amortizar plazas. ¿Pues no se está haciendo eso ahora? ¿Qué vé en ello de particular el Sr. García Alix?

(Varios diputados conservadores: entonces huelga esa autorización.) Huelga ó no, ¿qué importa? Lo esencial es que el gobierno quede autorizado para la forma en que debe hacerse la amortización, y podía hacerlo según el sistema escrito, que no rige más que uno, aunque el Sr. Alix, tan versado en cosas militares, nos ha dicho que hay varios, ó según el que estime más conveniente.

¿Qué ministro de la Guerra podrá oponerse á la reducción de plantillas, cuando esto sea necesario por efectos de reorganización?

Ya vé el Sr. Alix cómo la autorización no reviste esa gravedad que ha querido suponer. Redúcese pura y simplemente á conceder al ministro una facultad, de la cual podrá hacer el uso que estime más oportuno, conciliando los intereses del ejército con los del país.

Como el Sr. García Alix afirmara que con este artículo pasaría lo mismo que con la ley relativa á construcción de edificios militares, el señor ministro de la Guerra le manifiesta que está tan equivocado en lo que dice, que en el tiempo que hace lleva en el departamento de Guerra se han construido cuatro cuarteles y piensa que continúan tan importantes edificaciones.

El Sr. Obando consume el tercer turno en contra de este artículo, combatiendo la amortización en las plantillas de jefes y oficiales en el sentido que consignaba en la enmienda perdida.

El Sr. Moret manifiesta que el sentido de ese artículo responde á la necesidad de hacer economías.

El Sr. Suarez Inclán, como firmante de la enmienda perdida, quiere también intervenir en el debate.

El señor Presidente (duque de Almodóvar del Río) hace constar que habiéndose perdido la enmienda no puede usarse la palabra el señor Suarez Inclán.

(Con este motivo se suscita un ligero incidente acerca de lo que pudo ser de la enmienda, en el cual interviene también el Sr. Diaz Moren, como firmante de ella; por fin la presidencia termina el incidente.)

El Sr. Villaverde interviene brevemente, explicando la actitud de la minoría conservadora frente al artículo que se debate.

Consideran la cuestión grave, porque puede tender á la desorganización del ejército y porque no son muy explícitas en favor de las economías que pueda producir este artículo las declaraciones del gobierno y de la comisión.

Declara que la minoría conservadora se abstendrá de votar.

Apruébase el artículo 20 en votación ordinaria.

na, pidiendo el Sr. Orozco que conste su voto en contra.

El Sr. Flequejo (de la comisión) señala una errata de imprenta que existe en el art. 3.º adicional, donde dice que el gobierno contratará la construcción de edificios, debe decir preparará.

El Sr. Los Arcos combate el citado art. 3.º, que se refiere á la construcción de edificios para dependencias civiles, con el objeto de dejar los que actualmente se tienen en arrendamiento en Madrid y provincias.

El Sr. Moret defiende el artículo eloquentemente, demostrando las ventajas que contiene.

Sin más discusión apruébase el art. 3.º

Se da lectura á la enmienda del Sr. Rossell al art. 4.º, relativa á la supresión de la base 5.ª arancelaria, y otras medidas proteccionistas.

El Sr. Rossell apoya su enmienda, empezando por declarar que el acto que realizan los firmantes de la enmienda no envuelve oposición alguna al gobierno de S. M., siendo puramente consecuencia de las ideas económicas que vienen sosteniendo hace tiempo.

Signe hablando el Sr. Rossell. Son las ocho y cinco minutos.

SENADO.

Con escasa concurrencia se abrió la sesión de hoy, rogando en primer lugar el Sr. Botella que se traga al Senado una copia del informe emitido por la Junta consultiva de la Armada sobre la construcción de los cruceros.

El señor obispo de Zamora rogó al gobierno en su nombre y en el de la Asociación de damas de la Santa Faz, que se prohiba el trabajo de los domingos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al señor obispo que los desaos del gobierno, no solo como cumplimiento de un precepto de la Iglesia, sino por razon de higiene, son los mismos que los del prelado de Zamora. Pero añade—que no está en las facultades del gobierno imponer aquella obligación, como tampoco tiene facultad para regular las horas de trabajo.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto de Gobernacion.

El señor conde de Estéban Collantes consume el primer turno en contra, ocupándose principalmente en su extenso discurso del servicio de Correos y Telégrafos, en cuyo servicio ha encontrado deficiencias, abusos é injusticias. Sus más severos cargos los ha dirigido contra el director general de Correos, á quien ha calificado, en lo que respecta á sus funciones administrativas, como una verdadera calamidad pública.

Ha pedido que se unifique la carrera de telegrafistas y empleados de correos, cuya reforma propondría economías de gran importancia.

La Cámara ha prestado atención á la primera parte de este discurso, que ha sido la más vehemente, y en la que ha formulado el orador los cargos más duros al Sr. Masal.

El Sr. Saenz (D. Salustiano) ha contestado en nombre de la comisión, al Sr. Estéban Collantes, pronunciando un discurso lleno de sinceridad y de profundas conocimientos en el ramo de Correos. Ha declarado con noble franqueza que, en efecto, el servicio de Correos deja bastante que desear, y que los presupuestos de esta Dirección han podido hacerse con un criterio más arreglado á las necesidades de los servicios.

Ha rebatido, en cambio, otros cargos del señor Estéban Collantes, demostrando que unos eran erróneos y otros exagerados.

Esta oración, en su conjunto, ha resultado metódica, razonada y convincente.

El señor ministro de la Gobernacion interviene en el debate para defender al señor director de Correos y Telégrafos de los cargos que le hizo el Sr. Estéban Collantes.

Se aprueba el presupuesto de Gobernacion. Se aprueba sin discusión el presupuesto de Fomento.

El Sr. Concha Castañeda combate el artículo 1.º del presupuesto de Hacienda á las siete que abandonamos la tribuna.

NOTICIAS SANITARIAS.

Telegramas oficiales.

Valencia 20.—El delegado de Sanidad de Puebla de Rugat, en telegrama de 6'15 tarde me dice que desde su parte último ha ocurrido una invasión y ninguna defunción. Añade que se presentan religiosos de Guastatana, ofreciéndose para servicios espirituales y corporales. El delegado de Montichelvo en telegrama de 8 noche, dice lo siguiente: «Hoy solo ha ocurrido una invasión. Todavía no ha llegado el director de Sanidad.»

Valencia 20 (12'4 t.).—El delegado sanitario en Montichelvo, á las ocho de la mañana me dice: «Esta noche ha habido una invasión. Urge envíe desinfectantes. Ayer se repartieron bonos á los más necesitados; la miseria no es poca.»

Valencia 20 (1'30 t.).—Gobernador al ministro.—En este momento digo al director general de Beneficencia y Sanidad lo siguiente: Acaba de celebrarse junta provincial de Sanidad, habiéndose acordado nombrar una comisión permanente de su seno para resolver en el acto cuantas consultas esté llamada á evacuar. Mañana salen dos facultativos para Beniganim y otro para Montichelvo, y probablemente podrá disponer de los cuatro que V. S. desea. También en el primer tren de Játiva salen las treinta tiendas de campaña, 100 gallinas y tres cajones de desinfectantes. Al alcalde he telegrafado para que todo lo tenga preparado y el transporte no se detenga. Tanto los gastos que esto ocasiona como las dietas señaladas al facultativo, lo abonaré de las 5.000 pesetas que el gobierno tiene concedidas.

Valencia 20 (2'20 t.).—El delegado de Sanidad de Puebla de Rugat, en telegrama de las once de la mañana, me dice: Continúa desinfectando con energía y destruyendo los focos por el fuego. En este momento recibe 50 gallinas, enviadas desde Játiva por el Sr. Baró.

Los religiosos de Guastatana prestan servicio en la desinfección y destrucción de focos. Ha habido una invasión y una defunción desde mi último telegrama.»

Telegramas particulares.

Los que hemos recibido de nuestro caloso correspondiente de Valencia, Sr. Guix, confirman los precedentes partes. Además recibimos los siguientes:

Játiva 20 (8 mañana).—La comisión técnica ha salido de Játiva esta mañana con dirección á Gandía y Montichelvo.

El regimiento de Vizcaya establecerá la guardia del Valle de Albuja, donde se instalarán los lazaretos, sin que por ello se Interrumpan las transacciones mercantiles ni causen molestias.—Guix.

Gandía 20 (10 10 m).

Director CORREO.

Acabamos de llegar. Excepto los dos casos aquí ocurridos, no hay novedad.

Estos casos han sido en dos muchachos. En el mercado no se venden los tomates, cebollas y pimientos, aunque son de calidad superior.

La salud pública es inmejorable, pero el vecindario está alarmado por el caso ocurrido en Palma Ador.

Una mujer, que llegó ayer de Puebla, púsose en gravísimo estado.

En este momento salimos para Montichelvo.—Guix.

Gandía 20 (11'20 mañana.)

Director CORREO.

Este Ayuntamiento y la Junta municipal de Sanidad constituyese en sesión permanente.

Se han creado una brigada de desinfección lazaretos, hospital epidemias, situado en la ermita de las Almas, distante 100 metros de la población.

Se han acordado ahorros á los pobres; hacen se fosas de dos metros de profundidad y arrójase cal y cloruro encima de los cadáveres.

Ayer hubo dos casos; uno de los atacados ha fallecido esta madrugada.—Guix.

Gandía 20 (11'50).

Director CORREO.

La comisión al llegar á Gandía se ha encontrado con tres casos sospechosos, si bien poco definidos, en una mujer anciana y dos muchachos; la anciana ha fallecido; los muchachos siguen graves.

La población, tranquila.

Resio distrito, salud perfecta.

En Puebla de Rugat se ha establecido hoy el acordonamiento.

La comisión sale esta tarde para Montichelvo.—X.

Málaga.—El Sr. Dávila (D. Bernabé) ha recibido un telegrama de su señor hermano, director del Asilo de San Bartolomé, en que se niega enérgicamente que allí haya habido fiebre amarilla y solo algunos casos de tifus.

Un libro.

Se ha puesto á la venta, al precio de tres pesetas, la tercera edición del libro de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa el ilustrado redactor de *El Liberal* y elocuente diputado economista D. Miguel Moya, titulado *Conflicto entre los poderes del Estado*.

Premiado el trabajo del Sr. Moya por la Academia de Jurisprudencia, y citadas en el Parlamento por ilustres diputados algunas de sus conclusiones, no hemos de repetir hoy elogios que por entonces le tributó la crítica.

Solo diremos que en la nueva edición de *Conflicto entre los poderes del Estado*, el autor ha ampliado muchos capítulos, ha agregado otros que no figuraban en las anteriores, y ha incluido muy oportunamente en este estudio político la Memoria que acerca del *Ideal de la raza latina* leyó el Sr. Moya en el Ateneo, y fué objeto de las discusiones de aquel ilustrado centro.

La novela de un propietario.

Bajo este título acaba de publicar en París el famoso escritor francés M. d'Hericault una novela, admirable por el interés, vigor y moralidad, que no tardará, sin duda, en ser traducida al castellano.

El argumento es nuevo, los caracteres bellísimos, y la acción se desarrolla en el campo, poniendo al descubierto las pasiones miserables de unos y las sólidas virtudes de otros.

Es uno de los pocos libros que en Francia se escriben ahora que pueden ponerse en manos de todo el mundo, sin ofensa de las costumbres ni de la moral.

Notarios.

Por Gracia y Justicia se han nombrado notarios en virtud de concurso ó traslación:

De Valenzuela, á D. José Martín Lázaro; de Tordehumos á D. José Villar; de Alcañices, á D. Vicente Fernandez Castañeda; de Alcañices, á D. Angel Díez Alonso; de Dicastillo, á D. Lucas García y de Alcalá, á D. Calixto García La Blanca.

El Consejo de la Asociación de Agricultores de España ha felicitado oficialmente al diputado D. Roman Laá por los elocuentes discursos que pronunció en el Congreso los días 10 y 13 del corriente, reclamando se permita el cultivo del tabaco en la Península.

No es exacto, como parece desprenderse de lo que dice un periódico de la mañana, que el gobernador de Madrid, Sr. Aguilera, haya presidido la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial, en la cual se adoptaron determinados acuerdos, de que han hablado los periódicos.

El Sr. Aguilera no ha presidido más sesión que la celebrada anteaayer por la comisión permanente, en la cual se trató pura y exclusivamente de los medios que han de emplearse para prevenir cualquier epidemia que pudiera presentarse, medios que ya se han puesto en práctica algunos de ellos.

Santa Cruz de Tenerife 20.—Ayer salió de este puerto el vapor correo *Cataluña* de la Compañía Transatlántica.

Montevideo 20.—Ayer miércoles llegó á este puerto al vapor correo de la Compañía Transatlántica *Ciudad de Santander*.

En el próximo curso abre sus cátedras el colegio militar preparatorio de Zaragoza que, como los de Lugo, Trajillo y Granada, se creó por virtud de un decreto en la época del general Gasaola.

La convocatoria para el ingreso en dicho colegio militar, aparecerá muy pronto en la *Gaceta*.

BALANCE DEL DIA.

No puede dudarse del patriótico pensamiento que ha presidido á los últimos acuerdos de la comisión de presupuestos; pero el haber surgido ciertas cuestiones á última hora, é implicar mudanzas de mayor ó menor extensión y más ó menos eficaces, han producido, contra el deseo de todos, la confusión (salvo algun parentesis tranquilo), que reviste el carácter de las sesiones de ayer y de hoy en el Congreso.

Las economías que pueden introducirse en los centros y oficinas provinciales, ha dado lugar á un debate templado, sin embargo, entre los señores Eguilior y Gamazo, concluyéndose por aceptar el compromiso de que el gobierno hará las economías que le sean posibles, sin daño de los servicios.

Más áspera se presentó la cuestión de la amortización de los empleos militares; pero al fin interviene el señor ministro de la Guerra, y sus explicaciones templaron los ánimos, al verse que no se pretendía—lo cual también confirmó el Sr. Moret—lo que temían algunos señores diputados del orden militar.

Pero si dentro del salón, dejábase notar la confusión y el mal humor á que hemos hecho referencia, en los pasillos, el movimiento no era menor; y fuera del edificio el estrépito se acentuó de tal modo, que parecíamos amagados de un gran peligro.

Averiguado el caso, resultó que se había desencadenado una tempestad, casi un ciclón, que por su violencia ha debido hacer algun daño en las casas y en el arbolado.

Los políticos consagraron al furor de la naturaleza unos cuantos minutos, y pronto volvieron á su faena; esto es, á comentar lo que iba ocurriendo en la sala de sesiones y lo que ocurría fuera.

En la sala de sesiones, ya hemos dicho por alto lo que ocurría, debiendo aquí añadir que luego de aprobados los artículos adicionales á que antes hemos aludido, se entró en la cuestión arancelaria, continuando á las siete y media en que escribimos estas líneas, apoyando su voto particular el Sr. Rossell.

Fuera de la sala, había esta tarde gran curiosidad por conocer el carácter de una larga entrevista, celebrada por los Sres. Sagasta y Montero Ríos en el despacho de los ministros; en trevistas en que suponemos el primero informaría al segundo de las conferencias estos días celebradas sobre la cuestión económica, de que tanto han hablado los periódicos.

Al propio tiempo se hacían comentarios sobre una enmienda del Sr. Gamazo sobre la cuestión arancelaria; enmienda de que nosotros no teníamos noticia, que no esperábamos despues de la fórmula propuesta por el Sr. Moret á la comisión de presupuestos el último día en que se reunió; pero que aparte de esto, dice en sustancia lo siguiente:

Pide el Sr. Gamazo que la revisión arancelaria se haga para fortalecer los recursos del Tesoro, y asegurar el mercado nacional á los productos de la Península y de las Antillas, sin perjuicio de ofrecer aquello que exija la reciprocidad, en el caso de que denunciados los actuales tratados, hubiera de procederse á la celebración de otros nuevos.

Esta enmienda, redactada con mucha habilidad, no oculta sin embargo, á juicio nuestro, un marcado carácter proteccionista en sus dos primeros términos.

Este carácter tampoco para nosotros es dudoso, que no agrada á una buena parte de la mayoría; en primer lugar, por no estar convencida de las ventajas de tocar los aranceles en el sentido de su elevación; en segundo lugar, porque esta política económica dejaría muchos elementos de los partidos liberales, inclinados á la terapéutica conservadora, y últimamente por estimar que producida esta corriente en la actual situación, dejarían de prestarla su concurso ó benevolencia fuerzas importantes de las escuelas liberales y democráticas, zonas enteras del país y centros mercantiles de la mayor importancia.

Mañana será cuando se entre en el corazón de este asunto, ya por la enmienda del Sr. Cánovas, ya por la del Sr. Gamazo, y el debate entonces tendrá verdadero interés, porque para nosotros esta es la gran cuestión del momento.

La del impuesto á la renta vendrá despues; pero ya hemos indicado que la enmienda del Sr. Batetón, no creemos tampoco que la acepte la mayoría, sean cualesquiera las diversas ideas que para el porvenir, profesen los señores diputados que la forman.

En el Senado—como puede verse en el *Ex tracto*—se han aprobado esta tarde los presupuestos de Gobernacion y de Fomento, quedando aún tiempo para principiar el exámen de esta Hacienda, que es el último en el exámen de esta parte del presupuesto general.

El concierto que esta tarde debió haberse verificado en la Exposición de flores, ha quedado aplazado para mañana, si el tiempo lo permite.

NOTAS COMICAS.

El paciente está sentado en la butaca para hacerse arrancar una muela que le duele de un modo horrible.

El dentista empuña sus instrumentos, y al verle el doliente hace un gesto de horror.

—No tema Vd., que no le haré á Vd. daño ninguno.

—No es eso—exclama el enfermo.—¡Es que me han dicho que cobra Vd. muy carol!

Un marido, en extremo borrachón, que ha pasado toda su vida cediendo á los menores caprichos de su mujer, se decide á hacer testamento y escribe:

«Esta es mi primera voluntad, etc.»

Se retiraba Quintáñez noches pasadas encontró un ciego que caminaba rozando con su bastón.

—Tome Vd., pobrecito, que pueda Vd. entrar en casa.

Y le dijo:

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 20 DE JUNIO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various public funds and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, a la vista, 4'40 por 100, beneficio al papel. Paris, a 8 div., 4'30 por 100, beneficio al papel. Londres, a la vista, libra esterlina, 26'22 pesetas.

Resumen.

Consecuencia del movimiento de cambios en la presente semana es la falta de firmeza que se nota en las cotizaciones.

Con relacion a los cambios que ayer quedaron al terminar la Bolsa oficial la cotizacion de hoy señala una baja proxima de medio por ciento.

Pero atendiendo al curso de los cambios en la reunion oficial de esta tarde se parecen éstos sostenidos en medio de algunas oscilaciones más frecuentes que de ordinario.

El 4 por 100 interior al contado que ayer quedó a 77'70, ha comenzado a 77'10, llegando a 77'85, bajando despues a 77'15 y dando término a 77'25.

A fin de mes, el cambio último de ayer fué tambien 77'70; y esta tarde ha dado principio a 77'10, subiendo a 77'80, volviendo a 77'15 y finalizando a 77'80.

A dicha fecha se han convenido primas de 80 céntimos a 77'65.

A fin de Julio era el cambio último de ayer 77'85; y la cotizacion de hoy ha sido entre 77'60 y 80, terminando a 77'55.

El 4 por 100 exterior desde 79'50 a 79'75; diferencia de menos con respecto a su última cotizacion de ayer 45 céntimos.

El 4 por 100 amortizable ha ganado 20 centimos, esto es, se ha cotizado a 89'95 y 90 por 100.

Los billetes hipotecarios de Cuba de 107'40 a 107'60; diferencia de menos 25 céntimos con respecto al último cambio cotizado ayer.

Las acciones del Banco de España a 415 y 414 por 100, ó sea con pérdida de dos enteros con respecto al cambio último de la anterior cotizacion.

Tambien se han cotizado las acciones del Banco Hipotecario de España a 180 por 100 sobre el 40 por 100 que tienen de descuento.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior cortado, 77'40; fin de mes, en firme, 77'45; fin del próximo, 77'70.

Cotizacion de Barcelon.

Barcelona 20 (4'30 t.)—Interior, 77'45.—Id. próximo, 00'00.—Exterior, 79'65.—Id. próximo, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Cubas 1886, 107'62.—Nortes, 77'80.—Id. próximo, 00'00.—Colonial, 63'40.—Id. próximo, 00'00.—Francias, 53'30.—Id. próximo, 00'00.—Orenses, 19'90.—Id. próximo, 00'00.—Almansas, 125'25.—Id. próximo, 000'00.—Conocido Paris, fin Junio, 76'84.—Mumbert.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

Paris 20 (3'50 t.)—4 0/0 exterior, 76'85.—3 0/0 francés, 82'05.—5 0/0 italiano, 86'45.—4 0/0 turco, 19'27.—4 0/0 húngaro, 90'62.—3 0/0 portugués, 62'97.—Banco de Paris, 832'00.—Banco Nacional del Brasil, 591'00.—Otomano, 611'00.—Norte de España, 352'00.—Andaluzes, 398'00.—Alicante, 325'00.—Obligaciones egipcias, 489.—Cubas, 517'00.—Rio Tinto, 578'00.—Tharsis, 151'00.—Acciones de Panamá, 46'00.—Lombardo, 296'00.—Robinson, 00'00.—Cape Copper, 128'00.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Paris 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 76'87, 76'86, 76'59, 76'68 y 76'59.—3 por 100 francés, 81'62, 81'68 y 81'82.

Londres 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 76'56.

Bibliografía.

Se ha reeditado el núm. 18 de la importante revista La Naturaleza, cuyo sumario es el siguiente: Viaducto de Weida en Sajonia.—Exposicion canina en el Parque de Madrid, por D. Tomás Andrés Montalvo.—Tubos lanza torpedos Umet.—Los colores en fotografía, por D. Ricardo Escrig.—Fabricacion de los filamentos carbonos de las lámparas eléctricas de incandescencia.—El submarino Peral.—Bavenamiento de la carne por el humo del tabaco.—Aparato telegráfico impresor Hughes.—Fomento de la viticultura española: Las bodegas de Torrea.—Crónicas, Invencciones, Procedimientos.—Ciencia recreativa.—Grabados.—Sajonia: Viaducto de Weida.—Marias de guerra: Tubos lanza torpedos, sistema Omet.—Fabricacion de los filamentos de las lámparas de incandescencia: Aparato de Lodiense; aparato de Mr. Tibbans.—Telegrafía: Aparato impresor Hughes.—Fisica recreativa: La bujía apagada y vuelta a encender.

La Sociedad de Teléfonos de Madrid, recuerda a los señores abonados que en el Banco General de Madrid (Sevilla, 2, bajo), pueden satisfacer las cuotas de su abono respectivo, que han de renovarse en 1º de Julio próximo, a cuyo fin se hallan en dicho establecimiento de crédito los recibos correspondientes.

El Banco general de Madrid se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, Paris y demás plazas.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Luis Gonzaga y San Eusebio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena al Santísimo Sacramento. A las diez habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Cueva, y por la tarde, a las cinco y media, despues del rosario, será orador el Sr. Cardona.

En la iglesia parroquial de San Luis la Congregacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga tendrá a las nueve misa de Comunión que dirá el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad. (La fiesta se celebrará mañana.)

En la Catedral, despues de completas, se cantará solemnemente en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, con asistencia del Cabildo.

En los templos de costumbre se obsequiará a la Virgen como todos los sábados.

En San Ignacio, Olivar, San Jerónimo y Caballero de Gracia, habrá ejercicios piadosos al anochecer.

En Jesús id., predicando el señor rector.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia ó la de la Presentacion en las Niñas de Leganés.

Espectáculos para MAÑANA.

Comedia.—(Compañía dramática de la señora Duse).—Se anunciará por cartetes.

Apelo.—A las 9.—Los trancañadores.—A las 10.—Tambor y el estancero.—A las 11.—¿A que no puedo casarme?—A las 11 3/4.—Las doce y media y sereno.

Príncipe Alfonso.—14 de moda.—A las 9.—Jole, Sevilla.—A las 10.—El grumete.—A las 11.—La segunda tiple.—A las 11 3/4.—La Cruz Blanca.

Felipe.—A las 9.—El año pasado por agua.—A las 10.—Al agua, patos!—A las 10 3/4.—De Madrid a Paris.—A las 11 1/4.—Colonia modelo.

Maravillas.—A las 9.—Los Isidros.—A las 10.—Zarzuela, café y palos (estrep.)—A las 10 3/4.—El arco de Noé.—A las 11 1/2.—Las niñas al natural.

Teatro Romea (antes Infanti).—A las 9.—Madrid.—A las 10.—Toros de punta.—A las 11.—El esquilador.—A las 12.—Los baturros.—Balle por las hermanas Moreno.

Circo de Price.—A las 9.—Extraordinario espectáculo con programa especial a beneficio de los pobres de la parroquia de San Ginés, bajo la protección y amparo de su junta domiciliar.

Gran Circo de Colón.—A las 9.—Variada y escogida funcion en la que tomarán parte Mr. Harri Permana en sus erriegados y difíciles ejercicios aéreos, el equilibrista M. Leonce y la bellísima Mile. Lolla.—Entrada general, 50 céntimos.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Gran funcion.—Asombrosos ejercicios por los hermanos Delavanti.—Programa especial.

Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Cármén.—Gran Clotrama.—Alcáid, 14.—La Esfinge, matemplosia perfeccionada por Aycard.—Sesiones todos los dias de 6 a 12 de la noche.—Entrada para todo, una peseta.

Montaña rusa y café.—Todos los dias.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

LA SALUD A DOMICILIO.--LA MARGARITA EN LOECHES. Treinta y ocho años de uso general. Con grandes resultados siempre. ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE LA MARGARITA. ABIERTO DESDE EL 15 DE JUNIO A 15 DE SEPTIEMBRE.

MALES SECRETOS. De todos los medicamentos que se vienen empleando para la curacion de las enfermedades venéreas y sífilíticas, blanorrea, espermatorrea y estrecheces, orines turbios, incontinencia de orina ó gota militar, las Perlas Depurativas Walker son las únicas que como por ser de fácil asimilacion y cómodamente toleradas por los estómagos más delicados.

BARCO 47. Sin venderse en campo con jardín y agua. Oorredora Alta, 15, prel. dan razon.

Sin Copoiba ni Mercurio. Curacion de las Enfermedades secretas por la CUBEBINA LECHAUX. Con este precioso medicamento se consiguen, en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas e inveteradas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER. LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES. Á PESETAS 2,50 SEMANALES. PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS EN LA SUCURSAL DE MADRID, 23, CARRETAS, 25.

PERFUMERÍA ORIZA. L. LEGRAND, de PARÍS. 41, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) París. PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS: SAVON ORIZA VELOUTÉ, CRÈME-ORIZA, ORIZA-LACTÉ, ORIZA-DIL, ORIZA-TONICA, ORIZALINE, ESS-ORIZA, ORIZA-HAY, ORIZA-POWDER.

STEDMAN POLVOS PARA LA DENTICION. 2 pesetas paquete en todas las farmacias y droguerías. Preparados por el Dr. Stedman, de Londres. 2,50 se remiten por el correo dirigiéndose al Dr. Cruz representante esclusivo para toda España. SE-RRANO, 27, Madrid.

ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER. MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona. Cura radicalmente la gota, los reumatismos, las migrañas, las neuralgias, las enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel, por erónicas y rebeldes que sean.

LA MAQUINARIA INGLESA. DIRECTOR JAIME BACHE. PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID. ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR MAQUINAS Y MATERIAL para minas, molinos, etc. HERRAMIENTAS PARA TALLERES CORREAS, TUBERIAS, ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE VAPOR, ETC.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desentencia. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

La curacion de la tisis. Las famosas Píldoras antisépticas del doctor Audet, aprobadas por la Academia internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene Pública de Paris, constituyen el UNICO REMEDIO contra la tuberculosis.

La curacion de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas), Gotas Viriles (6 ptas.), Góbulos Vitales (26 ptas.), y las Perlas del Serrallo (40 pesetas), son los únicos remedios bien ilustrados por la razon sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energia curativa, y deben emplearse en gradacion ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

MONASTERIO-RESIDENCIA DE PIEDRA. A 17 KILÓMETROS DE ALHAMA DE ARAGON. Aguas bicarbonatadas, cálcicas, frías. Variedad ferruginosa para el estómago, hígado, anemia, etc. Espléndida naturaleza.—Froncosos arboledas.—Cascaidas de primer orden.—Grutas.—Temperatura primaveral en el rigor del verano.—Ambiente seco. "Piedra es una de las maravillas del mundo", GODDARD, redactor del Tracer's Magazine. Buena fonda.—Trato excelente.—Precios módicos. Para más informes, dirigirse al Administrador de la Fonda de Piedra (en Alhama de Aragon).

Los médicos ilustrados certificarán a diario que solo con las Píldoras Antisépticas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas. Folleto gratis. Se remiten enviando sellos ó giro al Instituto Audet, SAN BARTOLOMÉ, 7, 1.º, Madrid. NTA: Cármén, 41; Barcelona, Fernando VII, 7; Valladolid, Calvo; Valencia, Ouesta; Rio; Sevilla, Santa Paula, 8; Granada, Pujaron; Málaga, Canales; Bilbao, Molino y Sare; Leon, Merino; Córdoba, Fuentes; Almería, Fernandez; Mérida, Castel; Zamora, Castel; Salamanca, Negrillos; Navalmeral, Gonzalez; Cádiz, y droguerías.

EL AGUILA. GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. Trajes tricót y lanilla a 20, 25, 30, 35, 42'50, 50, 60 y 70 ptas. Sacos sobretodos, lana y merino, a 25, 30, 35, 42'50, 52'50, 62'50 y 75 ptas. Géneros de novedad para confeccionarlo a la medida. Inmenso surtido en trajes para niños. LOS MEJORES GUANTES que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte. 3, ESPARTEROS, 3, entresuelo.

EL COLLAR DE ESMERALDAS. NOVELA ORIGINAL DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR. Esta bellísima obra, de la cual se han hecho ya cuatro ediciones, forma un elegante tomo esmeradamente impreso, y se halla de venta al precio de una peseta en las principales librerías y en la administracion del periódico La Guirnalda, calle de Fuencarral, núm. 68, segundo derecho.—Madrid. En prensa dos tomos: El trovador del Turia y En terceras nupcias.